

# EL BALEAR.

PALMA.—DOMINGO 26 DE NOVIEMBRE DE 1854.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfina.  
Iziza. Cabot.

Sale todos los dias

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
En Mallorca, Rs. vn. 8  
En Menorca e Iziza, franco  
de porte. 10  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id. 12  
Cada número suelto. 4

## CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto á las nueve de la mañana conduciendo la correspondencia pública y 36 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 22 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto mandando que las juntas consultivas de las provincias cesen en el ejercicio de sus funciones, y que todos los documentos y las cuentas de los fondos que han manejado pasen á los gobiernos de provincia.

Otros concediendo al ministro de Estado los créditos suplementarios uno de 347,344 reales y otro de 552,713 reales para cubrir el gasto de ayuda de costa á que tienen derecho los funcionarios del orden diplomático.

Real orden mandando que desde el día 1.º del corriente salgan los correos de Madrid á las ocho de la noche en lugar de hacerlo á las seis.

Otros declarando cesantes á D. Calixto Montalvo, presidente de sala de la audiencia de Zaragoza, á D. Francisco Luis del Amo, D. Julian Gomez Inguanzo, y D. Rafael Reinoso, magistrados de la de Burgos.

Otros nombrando presidente de sala de la audiencia de Zaragoza á D. José Canabarro y Chacon y magistrados de la de Burgos á D. Pedro Pascual Martinez, don José Moreno y Layando y D. José Tormo y Mairacorta.

Reales órdenes declarando cesantes á treinta y tres jueces de primera instancia promotores; trasladando ocho y nombrando treinta y dos funcionarios de la misma clase.

Real decreto nombrando gobernador de la provincia de Teruel á D. José Montemayor.

Otro nombrando presidente de sala de la audiencia de Canarias á D. Antonio Espinosa.

Otros nombrando para igual destino en las audiencias de Burgos y la Coruña á don Miguel Isidro Alvarez y D. Manuel María Durado.

Real decreto nombrando ministro togado del tribunal supremo de Guerra y Marina á D. Joaquín María Lopez.

Reales órdenes declarando cesantes á diez jueces y promotores, trasladando á un promotor y nombrando á doce funcionarios para servir iguales destinos.

## CORTES.

### CONGRESO.

Celebró sesion los dias 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

En la primera continuó la discusion de actas sin que ocurriera mas de notable que un ligero altercado promovido entre el Sr. Madoz y el Sr. Sanchez Silva, admirador el primero de los fueros de las provincias vascongadas y contrario á ellos el segundo. El Sr. Allende Salazar ministro de Marina, creyó deber impugnar algunas frases vertidas en el calor de la improvisacion; pero como al hacerlo permaneció sentado en el banco azul, produjo este hecho alguna agitacion en la asamblea, dando por resultado que el Sr. Vice-presidente Infante impusiera silencio á todos los señores diputados que tomaban parte en aquel debate.

En la segunda el Sr. Allende Salazar se hizo cargo de un artículo de *Las Novedades*, en que se le atribuyeron frases y propósitos á que estuvo muy ageno, añadiéndose algo sobre sus ideas democráticas. El señor Allende proclamó muy alto su adhesión á la monarquía, toda vez que habia nacido en España, sin que le asustasen las ideas republicanas que en su concepto no vivian en el ánimo de nadie mas que como teoría. Esforzó el concepto de que él no habia faltado al Congreso, ni sus principios y educacion le permitian faltar á sabiendas á nadie. A propósito de ideas democráticas, proclamó que él era monárquico, y que no marchaba en pos de una mentida popularidad. Sin mas incidente, y habiéndose leído varios dictámenes de la comision de actas, se levantó la sesion.

La tercera, tan breve como la anterior, sirvió para que el señor Fernandez de los Rios manifestase que no habiendo tenido la suerte de hallarse en el salon cuando aludió á *Las Novedades* el señor ministro de Marina, estaba en el caso de indicar que el periódico en cuestion habia sido el primero á reconocer que solo por distraccion podia el señor ministro haber faltado al respeto debido al Congreso y que respecto á las ideas democráticas del Sr. Allende Salazar, *Las Novedades* no hicieron mas que suponerlas, fundándose en varios documentos suscritos por dicho señor y muy diferentes en su espíritu al último discurso de su señoría.

En seguida se dió cuenta de varios dictámenes de la comision de actas quedando estos sobre la mesa, y se aprobaron otros resultando admitidos los diputados á quienes concernian. Interpelada por el Sr. Avevilla la comision de actas, declaró esta por conducto del Sr. Madoz que al día siguiente se presentarían todos los dictámenes que quedaban por resolver en el seno de la comision.

En la cuarta, dió animacion al debate el Sr. Moron que entró á combatir el dictamen sobre las actas de Valencia. Su Señoría empezó por decir que en estas elecciones se reflejaba la política débil, floja é inactiva del gobierno actual; se propuso demostrar que él habia sido vencido por una serie de fraudes, ilegalidades y escándalos, calificó de exhumacion de cadáveres el restablecimiento de las diputaciones y ayuntamientos de 1843, y descendió á pormenores sobre las tendencias del viejo partido progresista, del nuevo y de los diputados valencianos que vestian, dijo, la librea democrática; por lo que todos los dichos diputados se levantaron á pedir la palabra con calor. Siguiendo el Sr. Moron su discurso, apostrofó sucesivamente á varios diputados y ministros, de los que el Sr. Sañcho abandonó el salon, y los señores Luxán, y Santa Cruz pidieron la palabra.

Originóse de este debate un sin número de contestaciones á alusiones personales, y se perdieron en ellas muchas horas. El resultado fué que las actas de Valencia fueron aprobadas segun lo proponia la comision.

La quinta estuvo consagrada á los mismos trabajos sin que ocurriese nada de notable durante toda ella.

En la sesta se discutió la aptitud legal del Sr. Heros, empezando por un voto particular del Sr. Galvez Cañero, quien, por no considerar en la categoria de jefe de la Casa Real al intendente de Palacio, no creia incompatible este cargo con el de diputado; al contrario de lo que opinaba la mayoría de la comision.—El Sr. Navarro Zamorano combatió el voto particular, y despues de

un fácil y sencillo discurso del señor Heros, en que para probar que no era jefe de Palacio, citó que ni siquiera tiene puesto señalado en las grandes solemnidades cerca de S. M., se levantó el señor Galvez Cañero á defender su opinion de que el Sr. Heros, apesar de ser intendente de la Casa Real debe ser admitido como diputado. Puesto á votacion nominal el voto particular del señor Galvez Cañero resultó aprobado por 498 votos contra 25.—Igual suerte obtuvo otro voto particular del mismo señor Galvez Cañero que opinaba la admision del Sr. San Miguel á quien la comision declaraba incompatible en el cargo de diputado por ser inspector de la Milicia nacional del reino.

A la una de la tarde del día 21, tanto las tribunas públicas como las reservadas estaban llenas de espectadores. Pocos minutos despues entró el Sr. San Miguel con los secretarios, y ocupó el sillón de la presidencia. Los bancos de los diputados estaban aun desiertos, y en el de los ministros solo se vió por un largo rato al Sr. Alonso; despues llegó el señor Lujan, y por último el Sr. Santa Cruz. Estaba el señor secretario marques de Perales dando cuenta del despacho ordinario, cuando entró en el salon el duque de la Victoria, seguido de los señores O'Donnell, Pacheco, y Allende Salazar. Momentos despues llegó el Sr. Collado, de modo que todos los ministros se hallaban presentes. Para esta hora se encontraban ya en sus sitios los señores diputados.

Concluido el despacho ordinario (serian las dos menos cuarto) se levantó el señor Duque de la Victoria, y con voz clara y sonora pronunció el siguiente discurso:

El Sr. Duque de la VICTORIA: Señores, cuando toda la nacion resolvió en el último pasado mes de julio recobrar sus derechos y estirpar los abusos que se habian introducido en el Gobierno del Estado, fui llamado por el heroico pueblo de Zaragoza para que autorizase y sostuviese el movimiento que con el propio objeto se habia efectuado en aquella capital y en las principales poblaciones de Aragon. Acudí allí sin vacilar á sostener y defender tan noble intento, y ofrecí del modo mas solemne que emplearia todos mis esfuerzos para que la voluntad nacional fuese cumplida. Entonces la Reina me nombró presidente del Consejo de ministros, y admitió este cargo con la firme resolucion de dejarlo luego que se hallasen reunidas las cortes constituyentes, que fué una de las principales peticiones que hice á S. M. y que la Reina admitió sin repugnancia.

Las cortes constituyentes están ya reunidas, y el ministerio que tengo el honor de presidir va á presentar su dimision para dejar á la Reina en plena libertad de elegir sus consejeros responsables, en conformidad con las prácticas parlamentarias.

Aprovecho esta ocasion, señores, para declarar aquí, en el santuario de las leyes, ante Dios y los hombres, que no tengo aspiracion de ninguna especie; que solo deseo, que es mi única aspiracion, vivir como simple ciudadano, siempre obediente á las leyes.

Despues de tan grave incidente, no podian ofrecer interes los debates acerca de actas, y así es que nadie les prestó atencion. Lo único que por algun tiempo la fijó fué una proposicion que apoyó el Sr. Escosura, en la que se pedia el nombramiento de una comision encargada de redactar con urgencia el reglamento á que ha de atenerse el Congreso hasta su instalacion definitiva. La proposicion fué aprobada con una enmienda introducida por el Sr. Olózaga.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 17 de noviembre.

Anoche el Sr. Cortina pasó á ver al duque de la Victoria para saber si al cabo consentia en que dos de sus mas íntimos amigos pusieran su firma en la proposicion que el Sr. Cortina y otros van á someter á la asamblea para que esta declare que el gobierno ha interpretado bien el pensamiento del congreso al poner fuera de discusion el trono y la dinastía de doña Isabel II. El duque de la Victoria, segun se nos ha dicho, sin dar una respuesta categórica sobre el particular invitó al Sr. Cortina á que hablara hoy en el congreso con el general Gurrea. Naturalmente ignoramos aun el resultado de esta nueva conferencia.

Idem 19.

D. Manuel Cortina se avistó ayer con el general Gurrea siguiendo las indicaciones del duque de la Victoria para saber si el Sr. Gurrea y otro de sus amigos firmarian la declaracion monárquica de que tantas veces hemos hablado. La contestacion del Sr. Gurrea fué evasiva, pues se limitó á pedir tiempo para pensarlo. Esto se ha considerado como un deseo de paralizar la cuestion, y los diputados por su parte han resuelto no hacer mas gestiones en el mismo sentido.

— La mayoría del ministerio visitó ayer, como anunciamos, al general O'Donnell, y con la aquiescencia de este se convino en pasar todos juntos á ver al duque de la Victoria y obtener de él el que manifieste terminantemente su opinion sobre la cuestion de presidencia, y sobre si tendrá inconveniente en que sus amigos particulares firmen la declaracion monárquica que el Sr. Cortina propondrá que haga la asamblea.

Idem 20.

Anteayer tuvo lugar la entrevista, que hemos venido anunciando, entre el duque de la Victoria y sus compañeros. Estos pidieron esplicaciones á aquel sobre todas las graves cuestiones pendientes, segun tenian acordado. Los periódicos, algunos, dicen que el duque las dió satisfactorias sobre todos los puntos. Nosotros, refiriendo á V. únicamente los hechos, lo que pasó en la conferencia, le demostraremos que si con el consejo del sábado se ha alejado el momento de un conflicto, no se ha cortado para una época que no puede estar lejana. Tres cuestiones graves habia que resolver en el consejo con tanta ansia esperado; la de la presidencia, la proposicion Cortina, y la crisis ministerial. Pues la de la presidencia se ha resuelto á gusto de Espartero, la declaracion monárquica se ha aplazado y no se ha tomado en boca la cuestion ministerial. La conferencia podrá haber tenido su importancia del momento pero nada mas.

En la cuestion de presidencia el duque de la Victoria fué esplicito:

«Se ha hecho de este asunto una cuestion de confianza, dijo, y ya á mis ojos debe ser una cuestion ministerial; si se elige al general San Miguel yo comprenderé que me falta el apoyo de la asamblea y me retiraré.»

Ante semejante disyuntiva, la mayoría sacrificó su candidato del que ahora dice que no ha quedado muy satisfecha en la discusion de las actas de Valencia, y se avino á presentar otro que representase los mismos sentimientos del general San Miguel. Con el antecedente que habia proporcionado la conferencia tenida anteriormente entre Cortina y el duque de la Victoria, se sacó á plaza el nombre del señor Infante y fué aceptado. Así quedó resuelto este punto.

Respecto á la proposicion del señor Cortina, el duque de la Victoria no rechazó su espíritu,

pero si los terminos en que se empezaba á redactar.

«Yo quiero á su tiempo una declaracion mas explicita y á que se haga contribuiré con toda mi influencia.»

Con esto y con repetir el general Espartero que él estaba resuelto á explicarse tambien sobre este punto, la mayoría del gabinete se dió por satisfecha. V. juzgará si con razon hemos dicho que esta cuestion se ha aplazado.

En cuanto á la ministerial, en cuanto á la forma con que Espartero piensa presentarla, en cuanto á los compañeros que apetece, en cuanto á los ministros que saldrán, Espartero nada dijo; porque por un sentimiento de delicadeza ninguna pregunta se le hizo á la verdad.

Idem 21.

El duque de la Victoria convocó ayer por la mañana á su casa á todos sus compañeros de gabinete y les manifestó la firma resolucion que habia tomado de hacer dimision en manos de S. M. A las objeciones que algun ministro le hizo sobre que lo mas constitucional seria aguardar á conocer la opinion de la asamblea sobre la conducta que hasta aqui ha seguido el gabinete, el duque de la Victoria contestó, que habiendo sido impuesto por la revolucion el actual ministerio á la reina, lo mas monárquico y parlamentaria que podia hacerse era dejar á S. M. en libertad para que escogiese un nuevo ministerio que mereciera las simpatias de la asamblea. Dicho esto, y presentada la cuestion bajo este punto de vista, el general Espartero invitó á sus colegas á acompañarle á palacio y todos le siguieron.

Ya delante de S. M. la reina, el duque de la Victoria, no hizo su dimision, como han dicho varios periódicos, sino que participó á S. M. que él y sus compañeros estaban dispuestos á dejarla en libertad para que nombrase nuevo ministerio, de acuerdo con la asamblea constituyente. La reina contestó que mal podia aceptar la libertad en que se la dejaba de nombrar nuevos ministros cuando todavía, por no haberse constituido el congreso eran desconocidas las personas que contaban con las simpatias de la cámara.

Con la reserva que en los momentos de agitacion deben darse todas las noticias graves, vamos á resumir aqui cuanto se dice momentos antes de cerrar esta carta en los principales círculos de Madrid. Se dice que en el consejo de ministros tenido hoy por la mañana, Espartero ha manifestado su resolucion inalterable de presentar su dimision á la reina.—Se dice que para desvanecer la objecion justísima hecha por S. M. de que mal puede aceptar la dimision de este ministerio, cuando es desconocida la opinion de la asamblea se ha puesto sobre la mesa del congreso una proposicion para que este no se separe hoy sin nombrar el presidente; y se dice, por último, que se trata de presentar otra proposicion por los demócratas para que la asamblea reasuma en sí todos los poderes del estado. Madrid entretanto permanece tranquilo y dando tanto los habitantes como la milicia nacional pruebas de su cordura.

Escritas las anteriores líneas, se nos ha dicho por persona que á la hora mas avanzada posible acaba de llegar del congreso, que los demócratas han retirado la proposicion de que hacemos mencion ultimamente; pero en cambio se aseguraba que al fin de la sesion se leerian varias proposiciones importantes salidas de uno y otro lado de la cámara. Se da por seguro en los salones de conferencias que mañana se constituirá el congreso.

Idem 22.

Todos los individuos que componen el ministerio pasaron ayer por la tarde á palacio, y su presidente dió cuenta á S. M. la Reina de la manifestacion que habia hecho en el congreso, añadiendo que consideraba como un deber imprescindible dejar en completa libertad á la corona para que esta pudiese rodearse de los consejeros responsables que fuesen mas de su agrado con arreglo á las prácticas parlamentarias. S. M. insistió, segun tenemos entendido, en las poderosas razones que habia indicado el dia anterior, y no aceptó la dimision. Sin embargo, la resolucion del gabinete parece irrevocable. Partiendo de este supuesto, se da por segura la eleccion del señor duque de la Victoria para la presidencia del congreso, en cuyo caso se encargará de formar el

nuevo ministerio. Hé aqui la candidatura que corre con mas crédito.

- Sr. Matheu, Hacienda.
- Sr. Aguirre, Gracia y Justicia.
- Sr. Oliver, Estado.
- Sr. Gurrea, Guerra.
- Sr. Allende, Marina.
- Sr. Gomez, Gobernacion.
- Sr. Gaminde, Fomento.

El señor duque de la Victoria será presidente sin cartera, y le reemplazará en el Congreso el Sr. Olózaga.

Nosotros creemos, sin embargo, aventurado todo juicio respecto de la cuestion de la presidencia, que será el asunto principal de que se trate en la reunion que hoy debe celebrar la mayoría de la asamblea.

— La noche de ayer ha sido fecunda en rumores y noticias de todo género. Con las candidaturas de los que se suponen destinados á formar parte del nuevo gabinete, se han mezclado los anuncios de hechos de índoles y tendencias diferentes. Quién anunciaba manifestaciones populares en obsequio del presidente del consejo; y quien temia la renovacion de los disturbios pasados; quién suponía que las tropas de la guarnicion habian abandonado sus cuarteles y salido fuera de Madrid; quién, en fin, daba crédito á otros rumores semejantes.

La preocupacion de los ánimos era grande, y general el malestar y el desasosiego que se experimentaba, producido por la incertidumbre que repentinamente ha venido á ser la fórmula y el emblema de la situacion política.

Lo que ha habido de cierto en los rumores que circularon, es que estuvieron sobre las armas la mitad de la fuerza de cada uno de los regimientos de la guarnicion, y cien caballos por cuerpo de los de esta arma. El regimiento de la Princesa parece que estuvo situado en las afueras de Madrid por disposicion de la autoridad militar. Estas medidas y el refuerzo de algunas guardias de la Milicia nacional, fueron, si no estamos mal informados, las precauciones adoptadas.

Por lo demás, ni hubo las manifestaciones ni los desórdenes que algunos temieron.

Segun comunicacion de Bayona fecha del 14, los PP. jesuitas del monasterio de Loyola acaban de penetrar en Francia en número de 80 y se han dirigido al departamento de las Landas donde, con auencia del metropolitano piensan fijar por ahora su residencia. Asi queda desmentido lo que se ha dicho sobre que iban á embarcarse para las Baleares y lo que anoche se refirió de que acaso aceptarían trasladarse á la Habana.

Parece indudable que en la provincia de Palencia y cercanías de Fromista se ha presentado una partida carlista con la bandera de Carlos VI. Se compone de unos veinte hombres, capitaneados por un jóven llamado Villalobos, hijo del brigadier que mandó la caballeria de la division de Gomez y que murió de un balazo en las calles de Córdoba. Villalobos ha comenzado su campaña apoderándose de algunos caballos de particulares. Habian salido fuerzas en su persecucion, y en Valladolid se decia que habian sido capturados cuatro facciosos.

El 22 de agosto último (es decir va á hacer ya tres meses) salió del puerto de la Habana el navío Soberano, sin que hasta ahora se hayan podido adquirir noticias seguras de su suerte. La inquietud que semejante suceso es natural que cause, se aumenta al considerar que el comandante de dicho buque protestó antes de darse á la mar, del mandato que le obligaba á hacerlo por el mal estado del buque, solicitando en vano del comandante general del apostadero su reconocimiento. En caso de haber ocurrido alguna desgracia, seria terrible la responsabilidad del citado gefe.

— Circula una hoja volante en que se da cuenta de la muerte de D. Ramon Cabrera en un desafio. No sabemos si es verdad ó mentira.

(Hojas litográficas.)

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Marsella 20 de noviembre.—Acaba de llegar el Telémaco; trae noticias de Crimea del 6.

En la última accion de Balaklava los rusos tenían 45,000 hombres, y perdieron, segun se

dice, cerca de 41,000. La division del principe Napoleon fué la que decidió la victoria.

La pérdida de los franceses consistió en 700 muertos y 4,000 heridos.

El general Canrobert, y el duque de Cambridge, segun se dice, fueron heridos levemente.

Los ingleses tuvieron 700 hombres muertos y 2,000 heridos.

El sitio continúa. La defensa es siempre obstinada; serán necesarios muchos asaltos.

Se aseguraba en Constantinopla que Omer-Pachá iba á enviar 25,000 hombres á Crimea.

— Un despacho telegráfico, anuncia que el principe Napoleon, muy enfermo hace ya tiempo, se ha visto obligado por orden del general en jefe á partir para Constantinopla, á fin de restablecerse.

Confirmando por el telégrafo la noticia de la victoria de Inkerman, manifiesta el general Canrobert, que la batalla fué sangrienta, y que los rusos fueron rechazados con pérdidas enormes.

Todo está pronto para el asalto, pero los aliados esperan para darlo los refuerzos que se hallan en camino.

Italia.—Escriben de Roma al Univers:

«El regimiento de dragones que estaba de guarnicion en esta ciudad está disponiéndose para regresar á Francia.»

Parece que se trata de una casi completa evacuacion, por parte de los franceses, de los Estados romanos. En tal caso es regular que tambien haga lo mismo el Austria respecto á los puntos que ocupa en la actualidad; á no ser que logre como lo ha conseguido de un año á esta parte entretener Francia é Inglaterra, y hacer lo que crea mas útil á su politica.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

JUNTA ECONÓMICA

del destacamento presidial de las Baleares.

No habiéndose podido adjudicar el taller de tejidos de dicho establecimiento el 21 del corriente por no haberse presentado postor con las garantías suficientes al efecto, ha acordado la Junta Económica del mismo, se publique nuevamente en los periódicos de esta capital, para que los que deseen presentar proposiciones lo hagan en pliegos cerrados para el martes 28 del actual, que se efectuará el remate en el despacho del Sr. Gobernador civil de esta provincia, de doce á una de dicho dia, cuyo pliego de condiciones á continuacion se inserta. Palma 24 de noviembre de 1854.—Por acuerdo de la Junta, Sebastian Perez, secretario.

Pliego de condiciones para la pública subasta del taller de tejidos de dicho presidio, cuyo remate se verificará el dia 28 del corriente mes, ante la mencionada Junta Económica, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se arriendan los telares que existen en el expresado establecimiento á excepcion del corto número de ellos, que el indicado establecimiento pueda necesitar para continuar trabajando las primeras materias pertenecientes al Estado.

2.ª El precio mínimo de cada vara mallorquina de tela de driles, cueros y lienzos abonará el arrendador veinte maravedises, y doce idem por cada uno de listados y tela blanca de algodón, no sirviéndole de disculpa el que por falta de primeras materias ú otro motivo tenga parado ningun telar, porque en este caso deberá abonar igual cantidad á proporcion de los dias que ocurra dicha falta, lo que otro pueda haber devengado.

3.ª Dicho arrendador quedará obligado á tener uno ó dos telares montados de piezas á propósito para que se enseñen los aprendices que el establecimiento disponga.

4.ª Será de cuenta del establecimiento el facilitar ademas de los referidos tejedores los canilleros, debanadores y urdidores

que se consideren necesarios al número de telares que trabajen.

5.ª El arrendador recibirá por riguroso inventario todos los enseres pertenecientes al referido taller, debiendo entregarlos al finalizar el contrato en el mismo uso y estado que los recibió, siendo de cuenta las recomposiciones ó variaciones que se originen.

6.ª La duracion de la contrata será de un año el mínimo y hasta cinco el máximo desde el dia en que le adjudique mejor postor.

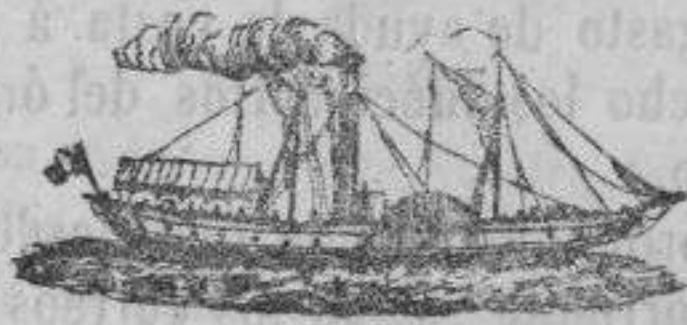
7.ª Por cuenta del arrendatario se sufragar los gastos que puedan originarse para llevar á efecto dicha adjudicacion.

8.ª Y por último, no se admitirán proposiciones mientras no acredite haber depositado en la caja sucursal de depósitos de esta provincia la cantidad de seiscientos reales como garantía en cumplimiento del contrato. Palma 24 de noviembre de 1854.—Por indisposicion del presidente. El vice-presidente—Sergio Jimenez.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitan D. José Estade y Sabater.

Saldrá el lunes 27 del actual á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.



Vapor-correo EL BARCELONÉS, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá para Barcelona el miércoles 29 del actual que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en el mismo punto que el del Mallorquin.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

LOS SANTOS FACUNDO Y PRIMITIVO, MÁRTIRES.

Los santos Facundo y Primitivo, hijos de san Marcelo el Centurion, fueron martirizados por los años del Señor 304, gobernando en Gahcia por los emperadores Atico. Mandó este pregonar un sacrificio público á una estatua del Sol que estaba á la ribera del rio Ceo. Llegado el dia señalado, acudió toda la gente de los alrededores, y habiendoles hecho prender, y enterdiendo que perdía tiempo en quererles persuadir, determinó vengarse de ellos, y darles atroces tormentos. Sufrieron los valientes atletas con heróica constancia, y al fin degollados dieron sus almas al Criador.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRESIONTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS calle de San Francisco, núm. 30.